I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000486

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 11 MAY 2018

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/398/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/398/2018, se modificó el programa "SALUD COMUNITARIA, sancionado por Decreto Exento N°202/111/2018, el que contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el VISTOS, CONSIDERANDO y el punto N°1 del Decreto Exento N°202/398/2018 que modificó el programa "SALUD COMUNITARIA", sancionado por Decreto Exento N°202/111/2018, **en el sentido de señalar que esta modificación corresponde al Decreto Exento N°202/107/2018 que aprobó el programa "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/SCS/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página web.